



RESOLUCION R-Nº 0847-15

Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 20 AGO 2015

Expte. N° 21.062/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 2 por la Lic. María del Carmen AMAYA, Directora del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" dependiente de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización para efectuar el llamado a concurso regular para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente con 13,30 horas reloj para la asignatura INGLÉS, correspondiente al turno tarde del citado Instituto.

QUE asimismo deja aclarado que la designación resultante del concurso se atenderá con un cargo de igual categoría y dedicación, y está contemplado en la Planta del Personal Docente del Instituto – Resolución CS N° 190/15.

QUE la convocatoria se sustanciará en el marco de la Resolución CS N° 010/08 del CONSEJO SUPERIOR, que aprueba y pone en vigencia el REGLAMENTO DE CONCURSO REGULAR PARA LA COBERTURA DE CARGOS DEL CLAUSTRO DE AUXILIARES DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN MEDIA de esta Universidad.

QUE SECRETARÍA ACADÉMICA informa que el presente llamado a concurso no se encuadra en lo dispuesto por la Resolución CS N° 278/15 y aconseja su convocatoria.

Por ello y atento a la necesidad de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 3° y 4° del Anexo I del citado reglamento,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura del cargo que se detalla a continuación perteneciente al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" dependiente de esta UNIVERSIDAD, el que se regirá de acuerdo a las disposiciones indicadas en la Resolución CS N° 010/08 del CONSEJO SUPERIOR:

- CARGO: Auxiliar Docente
- CARGA HORARIA: 13,30 horas reloj
- ASIGNATURA: INGLÉS
- TURNO: Tarde



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 21.062/15

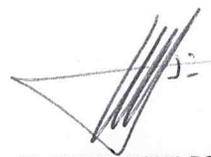
ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que las inscripciones para cubrir el cargo mencionado precedentemente, se recibirán personalmente en las oficinas de SECRETARÍA del citado INSTITUTO, durante los días hábiles comprendidos entre el 1° y el 16 de setiembre de 2015, en el horario de 14:00 a 17:00 horas.

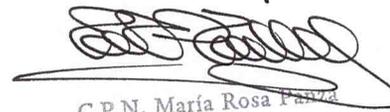
ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que la designación resultante del concurso se atenderá con un cargo de igual categoría y dedicación contemplado en la Planta del Personal Docente del Instituto – Resolución CS N° 190/15.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. María Rosa PAVIA
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0847-15